 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCIONES	
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

RESOLUCIÓN No: 0787	FECHA: 26 ABR 2017	PAGINA No: 1
---------------------	--------------------	--------------

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro del programa de Formación Laboral, de una Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, para ser ofrecido en el Municipio de San José de Cúcuta.

La Secretaria De Despacho Área Dirección Educativa Del Municipio De San José De Cúcuta, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.6.3.1 del Decreto 1075 de 2015 menciona que "Se entiende por institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, toda institución de carácter estatal o privada organizada para ofrecer y desarrollar programas de formación laboral o de formación académica..."

Que el Artículo 2.6.4.6 del Decreto 1075 de 2015, establece que "Para ofrecer y desarrollar un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano, la institución prestadora del servicio educativo debe contar con el respectivo registro..."

Qué el Artículo 2.6.4.7 del Decreto 1075 del 2015 establece que "El registro tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que lo otorga. Su renovación se debe solicitar ante la respectiva secretaria de educación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento. Cuando para la renovación del registro, la institución acredite certificación de calidad otorgada por un organismo de tercera parte, la vigencia del registro será de siete (7) años..."

Que la institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano **Instituto Técnico Laboral Y Empresarial COMFANORTE** Cuenta con Licencia de Funcionamiento para ofrecer el servicio de educación para el trabajo y el desarrollo humano según resolución N° 0976 de fecha 25 de Mayo de 2012.

Que Luis Jesús Hurtado Hernández Identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.259.154 de Cúcuta, jefe del Instituto Técnico Laboral y Empresarial COMFANORTE, solicitó el registro del programa mediante radicado SAC21707 del 09 de Noviembre de 2016.


Que la Secretaria de Despacho, Área Dirección Educativa del municipio de San José de Cúcuta, estudió la información en que se fundamenta la solicitud y el informe de la supervisora de Educación Adela Rico Caicedo, que realizó visita de verificación y emitió concepto técnico favorable para otorgar el registro del programa técnico laboral por competencias en **Herramientas Informáticas Y Multimedia**, toda vez que se cumple los requisitos básicos para su oferta y desarrollo de conformidad con el Decreto 1075 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar por el término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, el Registro al siguiente programa de formación Laboral:

Institución	Instituto Técnico Laboral y Empresarial COMFANORTE
NIT o RUT	890500516-3
Director	Luis Jesús Hurtado Hernández
Programa de Formación	Técnico Laboral por competencia en Herramientas Informáticas Y Multimedia .
Sede del Programa	Avenida 1 Calle 9ª Esquina
Teléfono	5823455 - 5714499

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCIONES	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso

RESOLUCIÓN No:	0787	FECHA:	26 ABR 2017	PAGINA No:	2
----------------	------	--------	-------------	------------	---

Correo Electrónico	www.comfanorte.com.co - comfanorte@telecom.com.co
Duración en horas	1104 Horas
Semestres	2
Jornada	Mañana, Tarde y Noche
Metodología	Presencial
Certificado a Otorgar	Certificado de aptitud ocupacional en: Técnico Laboral Por Competencias En Herramientas Informáticas Y Multimedia.
Costos del programa	Dos Millones Ciento Veinticinco Mil pesos (\$2.125.000)

PARÁGRAFO: Para efectos de la actualización del registro de este programa, la institución deberá solicitar con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento, la renovación del mismo. Si la institución no solicita la respectiva renovación, expirará la vigencia del registro del programa y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

ARTÍCULO SEGUNDO: El programa identificado en el artículo primero de esta resolución, deberá ser registrado en el Sistema Nacional de Información de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -SIET-.


ARTÍCULO TERCERO: El programa descrito en el artículo primero podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no cumple con los requisitos básicos de calidad requeridos para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar por conducto de la subsecretaria de Investigación y Desarrollo Pedagógico de esta Secretaría la presente Resolución al Representante Legal o Director de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Instituto Técnico Laboral y Empresarial COMFANORTE, o a su apoderado, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo vigente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

26 ABR 2017

Dada en San José de Cúcuta a los


DORIS ANGARITA ACOSTA
 Secretaria de Despacho Área Dirección Educativa

Aprobó: Jesús Anibal Pallares Franco
 Subsecretario Investigación y Desarrollo Pedagógico

Revisó: Pilar Trujillo Suarez
 Profesional Universitario.

Proyectó: Adela Rico Calcedo
 Supervisor de Educación